



CONVOCATORIA

A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN SINALOEA PRESENTES.-

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 132, fracción I de los Estatutos de nuestro Partido, 75, fracción I del Reglamento del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional y 11 y 16 del Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional, nos permitimos convocarles a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente, que se llevará a cabo el próximo:

Jueves veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las dieciocho (18:00) horas.

Lugar: Lobby del Auditorio Lic. Benito Juárez del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, ubicado en Blvd. Francisco I. Madero número 240 poniente, en la colonia Centro de esta ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.

En sus calidades de integrantes de la Comisión Política Permanente, se les extiende la presente invitación a dicha Sesión, misma que tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum estatutario e instalación de la sesión;
2. Aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión, votación y en su caso aprobación del proyecto de acta de la sesión extraordinaria anterior;
4. Lectura, discusión, votación y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo presentado por la Presidencia de la Comisión Política Permanente y del Comité Directivo Estatal por el que se **modifican, adicionan o suprimen diversas cláusulas y anexos del Convenio de Coalición total para postular fórmulas de candidaturas a Diputaciones por el sistema de Mayoría Relativa en los veinticuatro Distritos Electorales uninominales locales y coalición parcial para postular planillas de Mayoría Relativa en diecisiete de los veinte Municipios en que se divide el Estado de Sinaloa**, presentado por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Sinaloense, para contender en el proceso electoral

local 2023-2024¹, al tenor de las minutas continentales de acuerdos aprobados por su Órgano de Gobierno.

5. Lectura, discusión, votación y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se instruye a la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido en Sinaloa solicite de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional **autorización y validación respecto de las modificaciones realizadas al convenio de coalición previsto en el punto que antecede.**
6. Lectura, discusión, votación y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se instruye a la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido en Sinaloa solicite de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional, ejerza las facultades a que se refiere el artículo 99 del Reglamento de elección de dirigentes y postulación de candidaturas, con la finalidad de que se **designen a las personas integrantes del género masculino que, con carácter extraordinario, participarán a través de la fórmula de candidatura a la Diputación Local por el sistema de mayoría relativa por el 08 Distrito Electoral Uninominal Local con cabecera en Guasave, Sinaloa.**
7. Clausura.

Se hace de su conocimiento que las mesas de registro estarán abiertas desde las diecisiete horas con treinta minutos (17:30).

Aprovechamos la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a miércoles 20 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

M.C. PAOLA IVETH GARATE VALENZUELA
PRESIDENTA

ING. BERNARDINO ANELO ESPER
SECRETARIO GENERAL

¹ Que es jurídicamente existente y válida como consecuencia del Acuerdo IEES/CG012/24 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición total para postular fórmulas de candidaturas a Diputaciones por el sistema de Mayoría Relativa en los veinticuatro Distritos Electorales uninominales locales y coalición parcial para postular planillas de Mayoría Relativa en diecisiete de los veinte Municipios en que se divide el Estado de Sinaloa, presentado por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Sinaloense, para contener en el proceso electoral local 2023-2024, en los términos que se establecen en el Anexo 240129-03, visibles en las siguientes direcciones URL:
<https://www.iesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2024/240129-ORD/anexo-240129-03.pdf>
<https://www.iesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2024/240129-ORD/Convenio-de-Coalicion-PAN-PRI-PRD-PAS-Proceso-2023-2024.pdf>